

**INFORMACIÓN BÁSICA DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE CENTROS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS**

<b>Actividad de Tratamiento:</b>	<b>Préstamo de Libros y Ayuda de Libros</b>
<b>Identidad del responsable de tratamiento:</b>	Dirección General de Planificación, Centros e Infraestructuras Educativas, dependiente de la Consejería de Educación y Cultura.
<b>Finalidad:</b>	Los datos recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar el Programa de Préstamo de Libros o el de Ayuda de Libros tramitados por el Servicio de Centros de la Consejería de Educación y Cultura.
<b>Legitimación:</b>	Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos.
<b>Destinatarios de cesiones:</b>	Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Ministerio de Hacienda y Función Pública (Base Nacional de Subvenciones), tabloneros y boletines.
<b>Derechos:</b>	<p>Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a>.</p> <p>Puede solicitar la información adicional dirigiéndose al delegado de protección de datos: <a href="mailto:delegadoprotecciondatos@asturias.org">delegadoprotecciondatos@asturias.org</a></p>
<b>Procedencia:</b>	Datos facilitados por alumnado y familias para la solicitud de participación en el Programa de Préstamo de Libros y Ayuda de Libros así como datos de renta facilitados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y situación de deuda con el Principado de Asturias facilitada por el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

<b>Actividad de Tratamiento:</b>	<b>Admisión en Centros Sostenidos con Fondos Públicos</b>
<b>Identidad del responsable de tratamiento:</b>	Dirección General de Planificación, Centros e Infraestructuras Educativas, dependiente de la Consejería de Educación y Cultura.
<b>Finalidad:</b>	Los datos recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán tratados para gestionar la admisión del alumnado en enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
<b>Legitimación:</b>	Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos.
<b>Destinatarios de cesiones:</b>	Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Consejería de Servicios Sociales, Jueces, Tribunales y tablonos de anuncios.
<b>Derechos:</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a> . Puede solicitar la información adicional dirigiéndose al delegado de protección de datos: <a href="mailto:delegadoprotecciondatos@asturias.org">delegadoprotecciondatos@asturias.org</a>

<b>Actividad de Tratamiento:</b>	<b>Transporte Escolar</b>
<b>Identidad del responsable de tratamiento:</b>	Dirección General de Planificación, Centros e Infraestructuras Educativas, dependiente de la Consejería de Educación y Cultura.
<b>Finalidad:</b>	Gestión del Transporte Escolar.

<b>Legitimación:</b>	<p>Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos.</p> <p>Resolución de 5 de junio de 2017 de la Consejería de Educación y de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se regula la prestación del servicio de transporte escolar para el alumnado de centros docentes públicos no universitarios en el Principado de Asturias.</p>
<b>Destinatarios de cesiones:</b>	Consortio de Transportes de Asturias: datos necesarios para la gestión del transporte escolar.
<b>Derechos:</b>	<p>Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a>.</p> <p>Puede solicitar la información adicional dirigiéndose al delegado de protección de datos: delegadoprotecciondatos@asturias.org</p>

<b><u>Actividad de Tratamiento:</u></b>	<b><u>Ayudas Individualizadas al Transporte</u></b>
<b>Identidad del responsable de tratamiento:</b>	Dirección General de Planificación, Centros e Infraestructuras Educativas, dependiente de la Consejería de Educación y Cultura.
<b>Finalidad:</b>	Los datos recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para la gestión administrativa de las Ayudas Individualizadas al Transporte.

<b>Legitimación:</b>	<p>Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos.</p> <p>Resolución de 27 de agosto de 2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas individuales en materia de transporte escolar. Modificadas por Resolución de 3 de noviembre de 2015 y por Resolución de 7 de noviembre de 2016.</p>
<b>Destinatarios de cesiones:</b>	Boletines.
<b>Derechos:</b>	<p>Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a>.</p> <p>Puede solicitar la información adicional dirigiéndose al delegado de protección de datos: delegadoprotecciondatos@asturias.org</p>

<b>Actividad de Tratamiento:</b>	<b>Registro de matrículas y calificaciones del alumnado.</b>
<b>Identidad del responsable de tratamiento:</b>	Dirección General de Planificación, Centros e Infraestructuras Educativas, dependiente de la Consejería de Educación y Cultura.
<b>Finalidad:</b>	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán tratados para la gestión administrativa de la matriculación y evaluación del alumnado de centros sostenidos con fondos públicos.

<b>Legitimación:</b>	Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos.
<b>Destinatarios de cesiones:</b>	Oficina de Extranjería de la Delegación de Gobierno. Universidad de Oviedo: datos necesarios para la organización de la E.B.AU. de alumnado que previamente haya autorizado la cesión. Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: datos de matrícula en enseñanzas cofinanciadas con Fondo Social Europeo.  Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
<b>Derechos:</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a> .  Puede solicitar la información adicional dirigiéndose al delegado de protección de datos: <a href="mailto:delegadoprotecciondatos@asturias.org">delegadoprotecciondatos@asturias.org</a>

<b>Actividad de Tratamiento:</b>	<b>Registro de datos personales del alumnado de Formación Profesional para la Estadística FPI</b>
<b>Identidad del responsable de tratamiento:</b>	Dirección General de Planificación, Centros e Infraestructuras Educativas, dependiente de la Consejería de Educación y Cultura.
<b>Finalidad:</b>	Gestión administrativa de la operación "Estadística del alumnado de Formación Profesional".
<b>Legitimación:</b>	Cumplimiento de una misión realizada en el

	ejercicio de poderes públicos.
<b>Destinatarios de cesiones:</b>	Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
<b>Derechos:</b>	<p>Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a>.</p> <p>Puede solicitar la información adicional dirigiéndose al delegado de protección de datos: delegadoprotecciondatos@asturias.org</p>